
Educación y catequesis en el Nuevo Reino

— Una aproximación al origen de la educación católica en Colombia —

*José Holmes Torres Hurtado**

1. EL MARCO HISTORICO DE LA EDUCACION CATOLICA Y LA CATEQUESIS EN EL NUEVO REINO

Tanto la tarea educativa como la catequesis ocurren en circunstancias muy concretas que es preciso identificar por cuanto tales circunstancias marcan definitivamente el modelo de educación y el modelo de catequesis que en ellas toman forma.

El marco histórico de la América colonial con el fenómeno de encuentro de culturas y la mentalidad del conquistador español, constituyen el molde en que se forman las

características de la educación católica y la catequesis en la provincia española del siglo XVI, características que llegan hasta épocas muy recientes.

El patronato regio y el requerimiento, la actividad misionera, la aculturación, el régimen de cristiandad, son, por ello, presupuestos necesarios para un estudio de la educación y la catequesis colombiana en sus orígenes.

1.1 El patronato regio como acto político y espiritual que coloca bajo la jurisdicción de los Reyes Católicos la evangelización de las indias.

* Alumno del ciclo de maestría, Facultad de Teología, Universidad Javeriana, Bogotá.

El patronato regio era un acto político en cuanto los Sumos Pontífices crearon una especie de protectorado internacional en favor de los Reyes Católicos.

Era un acto espiritual porque el Papa les daba la misión de convertir al cristianismo a todos los indios que poblaban las nuevas tierras.

Es así como los Reyes Católicos recibieron el poder espiritual y temporal del Papa de enviar misioneros a las indias, erigir iglesias, oratorios, administrar los diezmos, responder por la honesta sustentación del clero y presentar las personas aptas para todos los beneficios eclesiásticos. De esta manera se entiende por qué los religiosos misioneros que vinieron a las Indias no fueron enviados directamente por el Papa, ni por sus superiores, sino por el Supremo Consejo de Indias como organismo principal a través del cual se ejercía el Patronato. Fueron estos religiosos los encargados de la evangelización, la organización parroquial, las obras educativas y sociales.

No se trata ahora de hacer un juicio sobre los aciertos o desaciertos de esta política, sino de anotar el hecho como un presupuesto para poder entender el contexto histórico que va a dar origen a la educación católica en Colombia (1).

1.2 El requerimiento como figura político-religiosa incomprensible para el indio.

El requerimiento era una institución de la época de la Conquista por el cual, antes de iniciar una empresa, el conquistador debía leer a los indios un documento que justificaba su autoridad sobre ellos a partir de la creación del mundo y la donación hecha por el Papa a los Reyes de España de las tierras americanas. Este documento invitaba a los indios a prestar obediencia al conquistador y a convertirse al cristianismo bajo amenazas de someterlos por la fuerza (2).

Se trata de una figura político religiosa porque su redacción es semejante a la de los escritos jurídicos de la época que sustentan sus tesis

(1) Una exposición bastante amplia sobre el tema; se encuentra en el artículo que escribió RAFAEL GOMEZ HOYOS, titulado *Iglesia y Estado en el Nuevo Reino de Granada*, para la REVISTA DE LA ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA ECLESIASTICA, Números 17-18 de 1970.

(2) "Era un escrito que se debía leer a los indios por medio de un intérprete al comienzo de una empresa de conquista. Contenía algunas explicaciones sobre la creación del mundo y la formación del hombre, y proclama la donación realizada por el Papa, de todas las islas y tierras firmes del mar Océano a los reyes de España. Finalizaba con una exhortación a los aborígenes a que se sometieran al nuevo señor y adoptasen el cristianismo. Pero si no prestaban oídos a este requerimiento se les amenazaba a guerrear contra ellos con todos los recursos y esclavizarlos junto con sus mujeres y niños". KONEZTZKE RICHARD. *América Latina Epoca Colonial* Ediciones Siglo XXI. México, 1965 p. 155.

con citas tomadas de la Escritura y se promulgan en nombre de Dios.

Testimonio de esta práctica es el siguiente documento de la conquista del suelo americano.

“Yo, Alonso de Ojeda, criado de los muy altos reyes de Castilla y de León, domadores de las gentes bárbaras, su mensajero y capitán, os notifico y hago saber como mejor puedo, que Dios Nuestro Señor, Uno y Eterno, crió el cielo y la tierra y un hombre y una mujer, de quienes nosotros y vosotros, y todos los hombres del mundo, fueron y son descendientes procreados y todos los que después de nosotros vinieron; mas por la muchedumbre que de generación que de estos ha procedido, desde cinco mil y más años que hace que el mundo fue creado, fue necesario que los unos hombres fuesen por una parte y los otros por otra, y se dividiesen por muchos reinos y provincias, porque en una sola no se podían sustentar y conservar. De todas estas gentes Dios Nuestro Señor dio cargo a uno que fue llamado San Pedro, para que de todos los hombres del mundo fuese señor y superior, a quienes todos obedeciesen, y fuese cabeza de todo el linaje humano, doquier los hombres estuviesen o viviesen, y en cualquier ley, secta o creencia; y diole a todo el mundo por su servicio y jurisdicción; y como quiera que le mandó que pusiese su silla en Roma como en lugar

más aparejado para regir el mundo, también le prometió que podía estar y poner su silla en cualquier otra parte del mundo y juzgar y gobernar todas las gentes, cristianos, moros, judíos, gentiles y de cualquier otra secta o creencia que fuesen. A éste llamaron Papa, que quiere decir admirable mayor, padre y guardador, porque es padre y gobernador de todos los hombres. A este Santo Padre, rey y superior del universo, los que en aquel tiempo vivían y así mismo han tenido a todos los otros que después de él fueron al pontificado elegidos y su superioridad fue la misma que la del primer papa, y así se ha continuado hasta ahora, y se continuará hasta que el mundo se acabe.

Uno de los pontífices pasados que he dicho como señor del mundo, hizo donación de estas islas y tierra firme del mar Océano a los católicos Reyes de Castilla, que eran entonces don Fernando y doña Isabel, de gloriosa memoria, y a sus sucesores, nuestros señores, con todo lo que en ellas hay, según se contiene en ciertas escrituras que sobre ello pasaron, según dicho es, que podéis ver si queréis. Así su Majestad es Rey y señor de estas islas y Tierra firme, por virtud de dicha donación y como a tal Rey y señor, algunas islas y casi todas a las que esto ha sido notificado, han recibido a su Majestad y le han obedecido y servido y

sirven como súbditos lo deben hacer, y con buena voluntad y sin ninguna resistencia, y luego sin ninguna dilación, como fueron informados de los susodicho, obedecieron a los varones religiosos que les enviaba para que les predicasen y enseñasen nuestra sante fe; y todos ellos de su libre y agradable voluntad y sin premio ni condición alguna, se tornaron cristianos y lo son; y su Majestad les recibió alegre y benignamente, y así los mandó tratar como a los otros sus súbditos y vasallos; y vosotros sois tenidos y obligados a hacer lo mismo. Por ende, como mejor puedo, os ruego y quiero, que entendáis bien en ésto que os he dicho y toméis para entenderlo y deliberar sobre ello, el tiempo que fue-se justo, y reconozcáis a la Iglesia por señora superiora del universo mundo y al Sumo Pontífice llamado Papa, en su nombre, y a su Majestad en su lugar como superior y señor Rey de las islas y Tierra firme por virtud de la dicha donación; y consintáis que estos padres religiosos os declaren y prediquen lo susodicho; y si así lo hiciérais, haréis bien y aquello que sois tenidos y obligados, y su Majestad, y yo en su nombre, os recibirá con todo amor y caridad y os dejará vuestras mujeres e hijos libres, sin servidumbre, para que de ellos y

de vosotros hagáis libremente todo lo que quisiéreis y por bien tuviéreis, como lo han hecho casi todo los vecinos de las otras islas. Y allende ésto, Su Majestad os dará muchos privilegios y excensiones y os hará muchas mercedes. Si no hiciéreis o en ello dilación maliciosamente pusiéreis, certificaos que con la ayuda de Dios, yo entraré poderosamente contra vosotros, y os haré guerra por todas las partes y manera que yo pudiere, y os sujetaré al yugo de la Iglesia y de su Majestrado, y tomaré vuestras mujeres e hijos y los haré esclavos, y como tales los venderé y dispondré de ellos como su Majestad mandare; y os tomaré vuestros bienes y os haré todos los daños y males que pudiere, como a vasallos que no obedecen ni quieren recibir a su señor y le resisten y contradicen. Y protesto que las muertes y daños que de ellos se recrecieren, sean vuestra culpa y no de su Majestad ni nuestra, ni de estos caballeros que conmigo vinieron. Y de como os lo digo y requiero, pido al presente escribano que me lo dé por testimonio y signado" (3).

Evidentemente los principios teológicos sobre los cuales se apoyaba el requerimiento carecían de sentido para los aborígenes quienes se limitaban a aceptarlos, para evitar

(3) ACOSTA JOAQUIN. *Compendio Histórico del Descubrimiento y Colonización de la Nueva Granada en el Siglo Décimosexto*. (Selecciones). ENCICLOPEDIA DE COLOMBIA, Vol. I, Edit. Nueva Granada, Barcelona 1977. pp. 31-34.

que se llevara a cabo la amenaza que se les hacía si no reconocían todo lo que allí se estipulaba, entre otras cosas la autoridad del conquistador como su señor.

1.3 La aculturación como problema antropológico

La actitud precipitada de España al querer incorporar al indio en una sociedad organizada a semejanza de la europea, es otro hecho que conviene tener presente en nuestro estudio. Al trasplantar al Nuevo Mundo formas de convivencia propias de la cultura y la técnica del Viejo, no se tuvo en cuenta que ellas eran el producto de su evolución de muchos siglos y que difícilmente podían ser aplicadas a territorios vírgenes que ostentaban un diferente modo de vida, por lo cual este trasplante de nuevas formas se efectuó mediante la fuerza para doblegar la oposición que pudiera suscitarse entre la población aborigen.

En enfrentamiento de dos culturas totalmente distintas como lo eran la española y la americana tuvo como resultado la aniquilación moral y material del indígena. Este hecho va a suscitar enconadas polémicas entre los teólogos y juristas de la época, resultando de ellas dos tendencias en el esfuerzo de incor-

porar al indio a la nueva cultura (4). Una, que se puede llamar “colonialista” exigía que la integración del indio fuese hecha mediante su directa sujeción al español asentado en América, quien se consideraba su civilizador natural; la otra, la “indigenista” se inclinaba por la libertad del indio frente al colono, con la condición de declararse vasallo del Rey, lo que se aseguraba con la acción evangelizadora de los misioneros que, además de buscar la conversión a la religión católica, eran los encargados de su civilización. De estas dos políticas triunfó la primera, no sin que la “indigenista” hubiera contado con valerosos defensores entre los religiosos ni porque faltara una legislación en favor de los indios —era una de las funciones principales que debía cumplir todo religioso que viniera a América— sino porque las cosas quedaban escritas en los documentos, tal como hoy sucede. Entonces se hizo célebre la frase atribuida a don Sebastián de Belalcázar: “Se obedece pero no se cumple” (5).

Es importante este hecho como presupuesto para un estudio sobre los orígenes de la educación católica en Colombia porque ha sido preocupación constante en la evangelización y educación el lograr una identidad cultural y religiosa, preo-

(4) FRIEDE JUAN. *Vida y lucha de don Juan del Valle, primer obispo de Popayán y protector de los indios*. Popayán, 1961. p. 31.

(5) GOMEZ HOYOS RAFAEL. *Op. cit.* p. 8.

cupación que sigue hoy presente en las directrices de la Iglesia para la evangelización del continente (6).

1.4 El misionero como defensor de la dignidad humana del indio.

No se puede desconocer que una de las grandes dificultades que tuvo la evangelización en el Nuevo Mundo fue el enfrentamiento entre el conquistador y el misionero y, posteriormente, entre colonos y religiosos en torno a la dignidad de la persona del indio. El reconocimiento del indio como persona y el respeto a su dignidad humana eran, para el misionero y luego para el religioso, el punto de partida para su tarea misionera; no así para el conquistador y colono que no veían en el indio más que un ser quasihumano a quien se le podía esclavizar y explotar sin ninguna consideración.

Es igualmente importante reconocer este hecho para el estudio del proceso de la educación católica en Colombia desde sus orígenes hasta el momento actual, con el fin de tener presente cómo el respeto por la dignidad del hombre ha sido un aspecto importante de la educación católica a lo largo de más de cuatro siglos.

1.5 Cristianismo y cristiandad como dos maneras de entender la evangelización.

Cuando España llegó a América todavía estaba muy viva la experiencia de dominación musulmana que tuvo que soportar por más de siete siglos; por otra parte su sensibilidad religiosa y política estaba amenazada por el protestantismo. Estos dos hechos llevan a que Roma y España se unan en una lucha político-religiosa contra los musulmanes y luego contra los protestantes. A esta alianza político-religiosa se le ha dado el nombre de cristiandad, aunque la dominación de la cultura cristiana en Occidente empezó en el momento en que el imperio de Constantino se hizo cristiano.

En la cristiandad se identifica, en primer lugar, por el aspecto político y cultural más que religioso y evangélico; en segundo lugar, porque se trata de una cultura en la que el cristianismo como unidad religiosa no viene a ser más que una parte de esa unidad militar, económica y política (7). Ahora bien, el cristianismo es decir lo genuinamente cristiano, trasciende toda cultura, está por encima de la cultura sin dejarse atar de ella. El cristianismo que se fundamenta en el Evangelio impreg-

(6) El Documento de la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano (PUEBLA) trata ampliamente este punto al hablar de evangelización y cultura.

(7) Cfr. DUSSEL ENRIQUE. *Teología de la Liberación e Historia, Caminos de liberación latinoamericana I*. Edit. Latinoamericana Libros SRL. Buenos Aires 1969. pp. 63-68.

na toda cultura, la transforma desde dentro y no permite que se le instrumentalice en favor de una ideología política o se le someta a determinado modelo cultural (8).

Las circunstancias históricas permitieron el establecimiento de un régimen de cristiandad colonial. El rey de España elegía a los obispos y quien dirigió la Iglesia durante todo el período colonial fue el Consejo de Indias. Ello explica por qué la evangelización y educación van a conservar por cerca de cuatro siglos este régimen de cristiandad.

1.6 La evangelización y la educación como dos actividades que se identifican durante el tiempo de la conquista y la colonia

Durante la conquista y la colonia no podemos separar estas dos actividades, hecho muy comprensible en un régimen de cristiandad en el que el poder temporal y el poder espiritual se identifican. A la par de su actividad misionera los religiosos se valieron de la enseñanza de algunas ciencias con el objeto de facilitar el aprendizaje de la doctrina cristiana a los indios.

Pero fueron los mismos españoles e hijos de españoles, más tarde los

criollos, quienes gozaron de este tipo de educación un poco más científica, porque el indio difícilmente entendía tratados de filosofía y de teología. A éste, junto con el catecismo, se le enseñaba a leer, a escribir y algunas nociones rudimentarias de matemáticas.

Este presupuesto también es necesario para poder hacer un juicio valorativo sobre lo que fue el comienzo de la educación católica en Colombia durante el tiempo de la conquista y la colonia.

1.7 Las disposiciones del Concilio del Trento como criterio fundamental de la actividad docente.

Durante estos siglos no se puede concebir la educación como una actividad independiente de la evangelización. La educación está incluida dentro de la actividad misionera de la Iglesia.

Fué así como la pastoral de la Iglesia, incluyendo la educación, se organizó según la doctrina del Concilio de Trento y esa influencia se hizo sentir en primer lugar en los colegios seminarios, primeros centros de cultura que hubo en el Nue-

(8) PABLO VI. *Evangelii Nuntiandi* 20.

vo Reino (9) y donde se educó la mayoría de los gobernantes que tuvo Colombia hasta principios de este siglo.

El concilio de Lima adoptó las disposiciones de Trento que luego se fueron dando a conocer a los otros obispados de América. Se debe tener en cuenta que ningún obispo de estas provincias asistió al Concilio de Trento, de donde se puede deducir que no se tuvieron en cuenta las necesidades pastorales de la Iglesia en América. Esto es explicable por cuanto el Concilio de Trento se interesó de manera especial por los aspectos doctrinales más que por el campo pastoral. Le interesó fijar la doctrina de la Iglesia Católica en todo lo que se debía enseñar y se debía creer para alcanzar la salvación. Y, por eso, el contenido de la catequesis, así como la programación curricular que se seguía en colegios y en universidades eran los establecidos por el Concilio.

2. LA EDUCACION CATOLICA Y LA CATEQUESIS DURANTE LA CONQUISTA Y LA COLO- NIA.

La tarea de los primeros misioneros que llegaron al continente americano estuvo directamente relacionada con la educación y fueron ellos quienes fundaron los primeros centros docentes. También los sínodos diocesanos se ocuparon ampliamente de la labor educativa y establecieron pautas con respecto a los métodos de enseñanza de la doctrina cristiana y el material necesario para dicha enseñanza. Estos aspectos se proponen a continuación.

2.1 Los primeros misioneros

En el segundo viaje de Colón aparece el nombre de Fray Bernal Boyd, primer vicario apostólico de Las Indias y primer Apóstol que anunció a Cristo y su ley en tierra de América. Con él vinieron "doce eclesiásticos virtuosos, clérigos seculares que le ayudaron en aquel santo ministerio; ahora bien, sus nombres ha encubierto la historia" (10).

De los primeros misioneros que se establecieron en tierra firme, la historia da cuenta de Don Fray De Quevedo "el primer Obispo que pisó la Costa Firme, religioso de

(9) Una de las cláusulas de la fundación del Colegio Seminario de San Francisco de Asís de Popayán dice:

"Teniendo presente las disposiciones dadas en el Concilio de Lima, que ordenaba la creación de seminarios en todos los obispados dependientes de Perú y que el Concilio de Trento ponderando la suma importancia de esta enseñanza de la juventud y para el buen gobierno y lustre de todas las repúblicas cristianas regido del Espíritu Santo en la sesión 23 capítulo I que manda muy apretadamente a todos los prelados que erijan y funden colegios seminarios en sus obispados donde se críe la juventud en letras y virtud". VARGAS SAEZ PEDRO, *Historia del Seminario de Popayán*.

(10) SIERRA VICENTE D. *El sentido misional de la conquista en América*. Edit. Huarpes. Buenos Aires, 1944, p. 18.

mucha prudencia y piedad, con el cual vinieron algunos otros eclesiásticos” (11).

Estos primeros misioneros se interesaron especialmente por la protección de los indios y porque se les enseñara la doctrina cristiana y se les instruyera en el evangelio.

A finales de 1528 llegaron a Santa Marta los dominicos. Allí edificaron una Iglesia y convento con cubierta de paja y empezaron a catequizar y bautizar indios. Esta casa se puede considerar como “el tronco de la provincia dominicana” (12) y como la casa madre de la

educación católica en Colombia, pues allí se establecieron los primeros dominicos que vinieron al país (13) y que muy pronto llegaron a cubrir todo el territorio colombiano (14). Estos misioneros merecen ser reconocidos como el primer cuerpo docente con el que contó la educación católica. Entre los primeros misioneros dominicos que vinieron a Colombia estaba San Luis Beltrán, quien llegó a Cartagena en 1562 e inmediatamente se entregó de lleno a la evangelización y conversión de los indios (15).

Los franciscanos se deben contar también entre los primeros misione-

-
- (11) GROOT JOSE MANUEL. *Historia eclesiástica y civil de la Nueva Granada*. Vol. I. Edit. M. de Rivas. Bogotá, 1889 p. 2.
- (12) GROOT JOSE MANUEL. *Op. cit.* p. 8.
- (13) De ellos nos da cuenta el historiador Groot: “fray Tomás Ortíz, fray Jerónimo de Loayza, Fray Gregorio Boteta, fray Domingo de Salazar, Fray Juan Méndez, fray Domingo de las Casas, fray Juan de Aurrez, fray Agustín de Zúñiga, fray Rodrigo de Ladrada, fray Marín Trujillo, fray Bartolomé de Ojeda, fray Pedro de Villalba y otros’ *Id.* p. 8.
- (14) Como el convento era el núcleo de la evangelización, que proveía de personal misionero al territorio que se le asignaba, conviene anotar los convenios dominicanos que se fundaron durante la colonia: Santa Marta (1529), Cartagena (1539), Tocaima (1544) Vélez (1547), Santafé (1550), Tunja (1551), Popayán (1552), Valledupar (1563) Pamplona (1563), Mariquita (1563), Ibagué (1565), Guatavita (1567), Muzo (1567), Toró-Chocó (1573), Pasto (1575), Buga (1575), Cali (1575), Riohacha (1578), Fusa-Santafé (1609), Ecce-Homo (1620), Chiquinquirá (1639), Mompox (1640), Pueblo Nuevo o Nueva Valencia (1644), Las Aguas Santafé (1665), Cf. ARIZA FRAY ALBERTO O.P. *Métodos misionales de los dominicos en el Nuevo Reino de Granada*. REVISTA DE LA ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA ECLESIASTICA. Números 21-22 de 1971. pp. 107-123.
- (15) BOTERO R. JUAN. *San Luis Beltrán en Colombia*. REVISTA DE LA ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA ECLESIASTICA. Números 29-30 de 1973. pp. 94-100.
-

ros que vinieron a Colombia (16). Misioneros de esta comunidad llegaron a la expedición de Alonso de Ojeda en 1509 y más tarde llegaron otros con la expedición de Nicuesa (17).

Además de estas dos comunidades religiosas, se debe agregar a la lista de los primeros misioneros los nombres de los agustinos, mercedarios, y más tarde la Compañía de Jesús.

2.2 Los primeros centros educativos.

El tiempo de la conquista no era apto para el desarrollo de la cultura ya que los conquistadores no tenían entre sus preocupaciones hacer escuelas. Pero como se iban formando hogares, era necesario proveer ins-

trucción para la juventud. En ello se empeñaron de manera especial, por no decir exclusiva, los religiosos. La Iglesia Católica, asumió entonces la tarea civilizadora y educadora en Colombia y a ella le debemos, por ello, nuestra cultura.

La enseñanza de la doctrina cristiana, oral en sus comienzos, llevó al catequista, cura de almas o misioneros a comunicar a sus catecúmenos el conocimiento del alfabeto, la lectura y la escritura (18). Las *doctrinas* se pueden considerar entonces como las primeras escuelas católicas que funcionaron en Colombia.

La organización de los indios en pueblos y ciudades habría sido el primer paso hacia la formación de

-
- (16) "Vinieron también en esta ocasión los franciscanos a fundar conventos de su orden, lo que era natural, siendo de ellos el obispo. Estos fueron: el padre fray José Maz, fray Juan de Velmis, fray Ricardo de Santa María, fray Pedro de Arenillas, fray Esteban de Ascencio, fray Gaspar Sarmiento, fray Miguel de los Angeles, fray Jerónimo de San Miguel y fray Antonio Paredes. De todos ellos vino por custodia el padre fray Francisco Victoria". GROOT JOSE MANUEL. *Op. Cit.* p. 104. Sobre el mismo tema consultar HECTOR ECHEVERRY GARCIA. **Los franciscanos en la Conquista y en la Colonia.** REVISTA DE LA ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA ECLESIASTICA. Número 27-28 de 1972. pp. 200-210.
- (17) PACHECO JUAN MANUEL. **Los jesuitas en Colombia.** Tomo I (1576-1654) Edit. San Juan Eudes. Bogotá, 1959. p. 36.
- (18) "La historia debe un tributo de alabanza a los religiosos por sus servicios a las letras en América. A ellos se debe la conservación de las tradiciones, la formación de las gramáticas de las lenguas indígenas, la creación de colegios y el trabajo de la enseñanza durante dos siglos en que ellos fueron los únicos maestros y depositarios de la civilización. Yendo en pos de los conquistadores, sufriendo también los trabajos asombrosos de la colonización, recibieron al llegar al fin de su viaje su carga respectiva con afán y alegría: esta carga era la predicación religiosa y la enseñanza filológica o científica; como instrumentos de colonización eran los más útiles; porque nunca el codicioso encomendero fundaba por sí solo ciudades mientras que el primer fraile que llegaba a tierra conquistada, hacía iglesia y fundaba convento, y en derredor de sus muros se iba fijando una población, que sin este estímulo hubiera sido perpetuamente andariega y holgazana. La ciudad quedaba fundada". VERGARA Y VERGARA JOSE MARIA. **Historia de la literatura en la Nueva Granada.**
-

centros docentes, al agrupar en pequeñas comunidades a los indios. Esta tarea no fue nada fácil, por el apego que tenía el indio a sus parcelas.

Santa Marta fue la primera ciudad que se fundó en territorio colombiano por Rodrigo de Bastidas en 1525 y allí se establecieron los primeros misioneros que llegaron a Colombia: los padres dominicos. En Santa Marta fundaron el primer convento y dieron comienzo a la Evangelización. Una de las primeras tareas que se impusieron fue el aprendizaje de las lenguas de los naturales para poder llevar a cabo su empresa evangelizadora.

Ocho años más tarde se fundó la ciudad de Cartagena por Pedro de Heredia, el 20 de Enero de 1533. Su segundo obispo, fray Jerónimo de Loayza, fue quien primero concibió la idea de "fundar en la sede de su episcopado un colegio para la enseñanza de los hijos de los caciques y demás indios principales bajo la dirección de los dominicos" (19). Fue este el primer colegio que se fundó en Colombia y en él se enseñaba además de la doctrina cristiana, latín y filosofía, teología y las leyes y costumbres españolas (20).

Pocos años más tarde había dominicos y franciscanos en Santafé de Bogotá, fundada el 6 de Agosto de 1538 por don Gonzalo Jiménez de Quesada. Esta ciudad tomaría, en adelante, el liderazgo no solo en lo político sino también en lo religioso y cultural. En el sínodo del Señor Zapata de Cárdenas, en 1576, se mandaba: que en cada pueblo o doctrina saque el sacerdote a todos los hijos de caciques y capitanes y otros principales hasta la cantidad de veinte más o menos, conforme al pueblo que tiene a cargo, a los cuales enseñará a leer y a escribir y otras santas y laudables costumbres políticas y cristianas, para los cuales haga un bohío aparte del sacerdote con sus celdas y barbacoas donde duerma, y estos niños estarán allí de ordinario, para que siendo éstos enseñados en lo dicho sirvan de ejemplares de la policía y de la cristiandad, que se pretende en los demás (21). Esta *doctrina* puede considerarse como el primer colegio de indios que se fundó en Santafé.

Los principales centros educativos del tiempo de la colonia fueron obra de las comunidades religiosas que vinieron a Colombia. Entre éstas hay que reseñar a los dominicos, a quienes se les debe la fundación de la primera universidad que

(19) TROCONIS PORRAS GABRIEL. *Op. cit.* p. 18.

(20) RESTREPO JUAN PABLO. *La Iglesia y el Estado en Colombia*. Londres. 1881. p. 75.

(21) ROMERO MARIO GERMAN. *Fray Juan de los Barrios y la Evangelización del Nuevo Reino*. Edit. A.B.C. Bogotá, 1960. p. 223.

tuvo el país y el Colegio de Nuestra Señora del Rosario fundado por fray Cristóbal de Torres; a los franciscanos, quienes fundaron el colegio seminario de San Luis según las disposiciones del Concilio de Trento; a los agustinos, que se establecieron por primera vez en Santafé en 1575 y fundaron conventos de su orden en las principales ciudades; a los jesuitas, que fueron traídos a Santafé por el Arzobispo Lobo Guerrero en 1599, donde fundaron el Colegio Máximo, y en Popayán el colegio seminario de San Francisco de Asís.

Los centros educativos de la conquista y la colonia estuvieron, pues, en manos de religiosos y en ellos se sembraron las semillas de la educación católica en Colombia. Podría decirse que desde esta época se establecerían dos tipos de educación: una elitista, reservada a los hijos de los conquistadores e hijos de caciques, quienes podían asistir a los conventos de los religiosos; y otra

popular, que se organizaba en cada una de las doctrinas o parroquias, donde se les enseñaba a los indios el catecismo y las primeras letras.

2.3 Los primeros sínodos diocesanos

Los sínodos realizados en Santafé durante la colonia se ocuparon ampliamente de la educación y sus constituciones manifiestan el interés de la Iglesia por esta labor.

El primero de estos sínodos fue el del señor fray Juan de los Barrios en 1556 y en relación con la educación se ordenaba la enseñanza de todas las verdades de fe necesarias para la salvación de las almas, no solo a los curas de almas, sino a los encomenderos, quienes debían impartirla por medio de ministros adecuados y usando de cartillas castellanas (22). Para evitar las enseñanzas erróneas, ningún seglar debía adoctrinar a los naturales salvo a falta de sacerdotes y previo exa-

(22) "Por cuanto todo el bien de nuestra religión cristiana consiste en el fundamento de nuestra santa Fe Catholica sin la cual ninguno se puede salvar, ni ninguna cosa firme, ni agradable a Dios se puede hacer, y con ella los santos padres en todos los estados vencieron al mundo, y alcanzaron la gloria eterna que poseen, así nos zelando la salvación de las almas que nos son encomendadas deseamos que sus obras tengan ese fundamento, y no pequen por ignorancia, la cual en tal caso no les podrá excusar de la pena, por ende Santa Synodo aprobante: ordenamos y mandamos, que de aquí en adelante nuestros curas, y Beneficiados... sean diligentes en enseñar a sus parroquianos, y a los que confesaren las cosas que han de saber, y aprender la salvación. Especialmente les enseñen como se han de santiguar, que deben creer en la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas y un solo Dios verdadero, y los catorce artículos de la fe: y los diez mandamientos... ", CONSTITUCIONES SINODALES DE FRAY JUAN DE LOS BARRIOS 1556., Título 1, cap. 1. En MARIO GERMAN ROMERO *Op. cit.* pp. 459 ss.

men del propio obispo (23). Y toda enseñanza se sujetaba a un determinado número de prescripciones, tales como establecer la diferencia existente entre el hombre y los demás animales, que en aquellos muere el cuerpo y no el alma, que quienes no se bautizan ni guardan los mandamientos no gozan de la gloria, que Dios es uno y trino en personas, la significación de los mandamientos de Dios y de la Iglesia y su beneficio moral y social. Se ordenaba, también enseñar a leer y a escribir, contar y cantar y que los libros que se suministrasen fuesen devotos y de santa doctrina.

El segundo sínodo, el del señor fray Luis de Zapata de Cárdenas, también ofrece datos interesantes para el estudio de los orígenes de la educación católica durante la colonia. Llama la atención en las constituciones el intento de dar participación al laico y aún al mismo indígena en la enseñanza de la doctrina cristiana:

“Ytem porque el orden es causa de más facilidad en el entender, se manda y encarga a los sacerdo-

tes que ellos mismos digan la doctrina en común a todos los muchachos de ordinario en especial los días de fiesta. Y tendrá este orden el sacerdote, que de los veinte continuos escogerá los que más bien supieren la doctrina y mandarles a que cada uno tenga cuidado de estar enseñando los que le señalaren, repartiéndolos por sus cuadrillas, dando a cada uno diez o doce, y a éstos enseñará las oraciones, los artículos de la fe... etc. y sabido aquello pasará a enseñar otras cosas, y no les dirían las oraciones juntas y a éstos andará de ordinario el sacerdote mirando como lo enseñe y a él por su persona le tomará cuenta uno o dos días en la semana para ver lo que han aprovechado y hará un regalo al que mejor enseñare su cuadrilla y al que mejor aprovecharse; no estén en olvido de enseñar a las mujeres, porque en ésto suele haber descuido como si no fuesen capaces de gozar de Dios” (24).

En Popayán se reunieron tres sínodos que también mostraron espe-

(23) “Y porque los Predicadores del Santo Evangelio assi Religiosos, como Clérigos conviene que los predicaren, conforme con sus obras como a Ministros de tan alta obra: Y por que no se siembren algunos errores aora al principio de la Predicación, que después sean difíciles de remediar; deseando obviar estos males Santa Synodo aprovante, mandamos que ningún seglar entienda en doctrinar a los naturales salvo a falta de sacerdote, y siendo examinado por nos o por nuestros jueces, y con licencia in scriptis, so pena de cincuenta pesos que pagará el encomendero que lo pusiere aplicados para la ygesia de su pueblo”. CONSTITUCIONES SINODALES DE FRAY JUAN DE LOS BARRIOS 1556. Capítulo 4 No. 37. En MARIO GERMAN ROMERO Op. cit. p. 476.

(24) Id. p. 246.

cial interés en la educación, además de la instrucción religiosa.

El primero fue presidido por don Juan del Valle (1555-1558), quien mereció el título de protector de los indios, ya que su actividad evangelizadora estuvo encaminada a luchar por la libertad e igualdad de los indios, y defenderlos de la voracidad de los conquistadores y encomenderos. Uno de los medios que muy pronto puso en práctica el señor del Valle fue obligar a los encomenderos a enseñar a los indios la doctrina cristiana y obrar humanamente con ellos, por eso este sínodo provocó una fuerte reacción entre los encomenderos que vieron lesionados sus intereses.

El segundo sínodo de Popayán fue convocado por el agustino Fray Juan González de Mendoza en 1617. Este sínodo en uno de sus capítulos proponía la enseñanza de la doctrina en lengua quechua con el fin de que fuera mejor asimilada por los indios:

“Y que por experiencia se ve cuán difícil es a los indios de estas provincias el aprender la doctrina en la lengua española y cuán fácilmente entran en ella enseñándosela en la lengua general del inga que con facilidad entenderán todo lo que cerca de ella se les debe enseñar, ordena-

mos y mandamos que en el distrito de esta ciudad y en el de Almaguer, Timaná, Jalomó y el Torimo se les enseñe a los indios la doctrina en la lengua del inga y en las provincias de Cali, Enserma y Antioquia por ser los indios ladinos en la lengua española, se les enseñe en ella procurando los doctrineros y curas que con toda distinción entienden lo que cada cosa contiene y mandamos a nuestros jueces visitadores generales que así lo hagan cumplir y ejecutar castigando los que a ello contravinieren” (25).

Fue éste un gran paso en la evangelización y por lo mismo en la educación durante la colonia al hacer en cierto modo obligatorio el estudio de la lengua de los indios por parte de los misioneros y curas doctrineros. En este sentido también se pronunció el tercer sínodo de Popayán convocado por Juan Gómez de Frías en 1717:

“Porque en nuestro obispado hay algunas iglesias de indios, los cuales no pueden ser instruídos en los misterios de nuestra fe, si los curas no son inteligentes en su lengua, por tanto mandamos y ordenamos que los tales beneficios de aquí en adelante no sean conferidos sino a los clérigos que sean inteligentes de la lengua de aquel país donde está el bene-

(25) Id. p. 121.

ficie y solo en caso de tanta necesidad que ni haya clérigo le guaraz que vaya a asistir a tal beneficio y solo no se le pueda dar otro clérigo (26).

En la ciudad de Santafé además de los sínodos a los cuales ya se hizo referencia, en la época de la colonia se convocaron otros dos que también tocaron lo relacionado con la evangelización y educación de los indios.

El primero de ellos lo convocó el arzobispo Lobo Guerrero en 1606, y en uno de sus artículos se ordenaba:

"Todos los curas de indios pongan escuelas y a los niños más capaces que hallaren para ello, enseñarles a leer y a escribir y la doctrina y la pulicía cristiana y procuren con el corregidor que les haga hacer una ramada acomodada para esto, y no ocupen a estos muchachos, ni a los demás que acuden a la doctrina en su comunidad y grangería" (27).

También ordenó el sínodo del señor Lobo Guerrero que la ense-

ñanza de la doctrina debería hacerse todos los domingos y fiestas en la "lengua", para lo cual señaló un plazo que permitiera a los curas ponerse al día en su preparación:

"Y para que ésto tenga debido efecto, todos los curas que no saben la lengua de los indios la aprendan dentro de seis meses, sopena de que no lo haziendo serán privados de las tales doctrinas. Y para facilitar más ésto, el cathedrático, con el ayuda que se le señalará, traduzcan por vía de semores el cathecismo grande del Perú, que es declaración de toda la doctrina" (28).

El otro sínodo lo reunió en 1925 el Ilustrísimo señor doctor don Fernando Arias de Ugarte. En él se reiteró el propósito de unificar los elementos doctrinales que debían ser enseñados por los curas y doctrineiros en la catequesis; para lograr este objetivo se ordenaba la redacción de catecismos y cartillas. En este sínodo también se insistió en la necesidad de enseñar a los indios en su propia lengua.

(26) PIEDRAHITA FERNANDEZ LUCAS. *Historia general de la conquista del Nuevo Reino de Granada*. Edit. A.B.C. Bogotá. p. 41.

(27) SINODO DEL SEÑOR BARTOLOME LOBO GUERRERO 1606. Citado por MARIO GERMAN ROMERO. *Op. cit.* p. 223.

(28) CONSTITUCIONES SINODALES DEL SINODO DE 1606, CELEBRADO POR DON BARTOLOME LOBO GUERRERO. Cap. 2, No. 13. Publicado por JUAN MANUEL PACHECO EN ECCLESIASTICA XAVERIANA Vol V, 1955. p. 157.

2.4 Los métodos de enseñanza (29)

Los misioneros y religiosos muy pronto se percataron de las dificultades para llevar adelante la enseñanza y evangelización entre los indígenas: La voracidad de los conquistadores y colonos, el desconocimiento de la lengua de los indios, las dificultades del terreno, la agresividad de algunas tribus y la idolatría de los indios, habrían sido las más serias dificultades con que tropezaron los catequistas, quienes, además, desconocían los valores culturales del indio y califican como salvajismo el estado en que se encontraba la mayoría de las tribus.

No obstante estos obstáculos y otros que hacían difícil la obra de civilización y evangelización de los naturales, los primeros maestros se ingeniaron distintos métodos para llevar adelante su tarea.

Requisito para su labor fue el conocimiento sociocultural de los indios. Para ello después de cada re-

corrido los misioneros se reunían con el fin de hacer una evaluación acerca de la calidad y condiciones de la tierra, la sicología del indígena, su reacción ante la presencia del misionero y la predicación. Así, una de las actividades que realizaron los jesuitas al iniciar la doctrina de Cajicá fue un censo de la población para darse cuenta de su situación religiosa y moral (30).

El otro requisito igualmente indispensable, era el aprendizaje de la lengua de los nativos. En él pusieron los misioneros todo su empeño, pues la condición de ser lenguaraz era tan importante que, sin ella, no se podía tener el cargo de doctrinero (31).

Las escuelas catequísticas se constituyeron en medio eficaz para la educación y evangelización. Una de las condiciones indispensables para la fundación de un convento era tener su escuela catequística anexa, donde se debía enseñar no solo la doctrina cristiana sino a leer y escri-

(29) Tanto fray Alberto Ariza S. O. P. como el padre Juan Manuel Pacheco S.J. dan cuenta de los métodos misionales de los dominicos y jesuitas, respectivamente, en el Nuevo Reino de Granada. REVISTA DE LA ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA ECLESIASTICA, Números 21-22 de 1971.

(30) PACHECO JUAN MANUEL. *Id.* p. 128.

(31) Esta orden perduró en toda su vigencia hasta que el rey Felipe IV ordenó enseñar la lengua española en todo el reino, por cédula con fecha del 2 de marzo de 1634 en donde se pide "la crianza, educación y buen tratamiento de los indios, pero además la enseñanza de la lengua española particularmente para ser enseñados en la perfección de nuestra santa fe católica por persona virtuosa". ARIZA FRAY ALBERTO. *Métodos misionales de los dominicos en el Nuevo Reino de Granada*. REVISTA DE LA ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA ECLESIASTICA. Números 21-22, 1971, p. 107 - 117.

bir, gramática y cívica. En estas escuelas se empezó por adiestrar indígenas que sirvieran de intérpretes mientras el doctrinero no dominara la lengua regional.

Tres eran las autoridades en la escuela: el padre doctrinero; el catequista, muchacho adiestrado para ayudar a enseñar la doctrina y reemplazar al doctrinero en ausencia de éste; el fiscal o alguacil, que vigilaba y urgía la asistencia de los alumnos sancionaba las ausencias, denunciaba a los pecadores públicos, vigilaba sobre el cumplimiento pascual y presentaba los candidatos a la confirmación.

Otro método utilizado por las comunidades religiosas establecidas en el Nuevo Reino para la conversión y evangelización de los indios fue el de las doctrinas o parroquias indígenas. Los padres de la Compañía que se establecieron en el Nuevo Reino cuando ya la primera etapa de la evangelización se había realizado, dudaron al principio en adoptar este mismo método, pero luego de ver los resultados obtenidos se decidieron a fundar sus propias doctrinas como la mejor manera de atender espiritualmente a los indios y de aprender con mayor facilidad su lengua. Sin embargo los padres pusieron sus propias condiciones en relación con las doctrinas o parroquias: en cada doctrina debían residir dos Jesuitas al menos y la casa debía tener clausura; se había de convenir con el obispo la manera de llevar la doctrina, para que los

que sucedieran en el cargo a los jesuitas conservaran lo establecido; se debía quitar a los indios todos los gravámenes extralegales, y evitar todo rastro de codicia; contaría con un maestro de escuela para enseñar a los indios a leer y a escribir y a tocar diversos instrumentos musicales; se debían cumplir las órdenes reales encaminadas a mejorar las condiciones humanas de los indios y, para ello, la doctrina debía tener un hospital y una iglesia decente etc. En las doctrinas se enseñaba el catecismo en lengua muísca, por la mañana a las niñas y por la tarde a los niños. También aprendían a leer y a escribir, a cantar y a tocar algún instrumento musical, así como a servir en los oficios litúrgicos de la Iglesia. El padre Lyra relata cómo los domingos se hacía la instrucción religiosa para todo el pueblo, y cómo era la catequesis dominical en estas doctrinas:

“Las siete capitanías o parcialidades hacen en la plaza siete círculos, que cada uno es de esta manera: siéntanse en el suelo los indios de una capitanía haciendo una media luna, se ponen las mujeres, vueltas las espaldas a los hombres y en el blanco del medio hinchen los niños y las niñas. Pónese en medio de todos un niño en pie, con una cruz larga en la mano, y comienza a rezar las oraciones, y en acabando él, entra otro y otro, por espacio de media hora, y así a un mismo tiempo están rezando en todos los siete círculos. Entran luego a

la iglesia a oír la misa cantada, con música y allí se predica. A la tarde procesión con Nuestro Señor al rededor de la plaza” (32).

Los misioneros emplearon para la enseñanza en sus doctrinas métodos dinámicos y acordes con la mentalidad de los indios, con contenidos que debían ser sencillos y claros, acomodados al criterio objetivo del indígena. Unida a la instrucción religiosa estaba la formación humana: la instrucción cívica, la convivencia, la solidaridad, el respeto a sus propias autoridades, la disposición decente de sus hogares, eran parte muy importante de la educación que recibían los indígenas.

Ayuda muy importante fueron los catecismos, con fórmulas doctrinales precisas, que debían ser expuestas con uniformidad en los diversos lugares, así como la iconografía y cuadros en los que se representaban los misterios y dogmas de la religión católica (33).

La santa cruz, la imagen de la Virgen y el Rosario se constituyeron en recursos pedagógicos muy eficaces. Por eso en cada templo y en cada doctrina debía presidir la santa cruz. El tres de Mayo se adoraba con ramos y flores, y se colocaban cruces adornadas en las casas. La Virgen del Rosario, por medio de los dominicos, fue evangelizadora de Colombia y su sagrada imagen no podía faltar en la iglesia y doctrina. La devoción al santo rosario se extendió muy rápido por todo el Nuevo Reino: los misioneros llevaban al cuello el rosario haciendo que los indígenas lo llevaran también y todas las noches se rezaba la plegaria mariana con explicación breve de los misterios.

No acabaron los misioneros con las fiestas paganas de los indios, sino que las sustituyeron por otras, de tipo religioso, que se acomodaban muy bien al carácter festivo de los indios, aprovechando ciertas analogías de la religión idolátrica con la religión cristiana (34). El

(32) PACHECO JUAN MANUEL. *Métodos misionales de los Jesuitas en el Nuevo Reino de Granada* REVISTA DE LA ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA ECLESIASTICA. Números 21-22 de 1971. pp. 125-134.

(33) En la iglesia de San Ignacio de Bogotá, en la nave central, se puede apreciar una colección de cuadros pequeños que servían de recurso metodológico en la enseñanza de la doctrina.

(34) "Analogías eran muchas y muy importantes: Dios uno y trino. Creador de todas las cosas, el origen de la humanidad, la inmortalidad del ama, la resurrección de los cuerpos, el diluvio universal, el bautismo, la confesión, la cruz como signo sagrado, que se ponía sobre los sepulcros por orden de Bochica! el destino trascendente del hombre, feliz o desgraciado después de la vida temporal. Los indios confesaban sus faltas a sus sacerdotes pero con repugnancia porque no les guardaban secreto. En el pueblo de Bojacá el padre fray Montemayor halló en el templo de los indios una estatua con tres cabezas y ellos explicaron que representaba un ser en tres personas con un corazón y una voluntad de lo cual se valió el misionero para introducirlos en el misterio de Dios uno y trino". ARIZA, ALBERTO Op. cit. Nota 5. pp. 116-117.

historiador fray Alonzo de Zamora dice que los dominicos obtuvieron del papa Pablo IV un breve, firmado el 28 de Noviembre de 1558, por el cual "teniendo en cuenta que los indios celebran varias fiestas rituales en honor del sol y de sus ídolos, de los cuales es muy difícil re-traerlos, ordena a los prelados eclesiásticos de América, que reemplacen las fiestas idolátricas por las fiestas del Señor y de la Santísima Virgen buscando la mayor congruencia para facilitar a los indios la conversión y la perseverancia en el cristianismo" (35).

Pero el principal recurso pedagógico, en el cual se insistía en la enseñanza durante la colonia, fue el buen ejemplo del misionero a quien se le pedía una conducta austera, apartado de todo tipo de codicia, para que de esta manera el indio se convenciera que el misionero era un enviado de Dios. Ningún método,

por más apropiado y sabio que fuera, podía suplir la sentida y conducta moral del catequista y misionero o, como se dice hoy, el testimonio de vida.

Estos y otros métodos de enseñanza que se utilizaron para la educación y evangelización durante la colonia muestran el ingenioso y arduo trabajo de los misioneros y catequistas en la educación y evangelización de los indios.

2.5 Cartillas y catecismos para la enseñanza de la doctrina cristiana durante la conquista y la colonia (36)

Haciendo eco a las disposiciones de Trento fue motivo de especial preocupación para la Iglesia en el Nuevo Reino de Granada fijar muy claramente los puntos de la doctrina que debían ser enseñados a los recién convertidos a la fe cristiana. De allí la importancia que tuvie-

(35) "La vida apacible y monótona de la doctrina se veía interrumpida con fiestas llenas de colorido. Una de ellas fue la que se celebró el día de Santa Lucía, con motivo de la colocación de Santísimo Sacramento en la Iglesia. Asistieron a esta fiesta el presidente Juan Borja, el arcediano de la catedral, numerosos sacerdotes y los caciques e indios de pueblos vecinos. Por la noche hubo iluminación de la Iglesia retreta y desfile de cien indios a caballo con sus máscaras y faroles. Al día siguiente una solemne misa seguida de una procesión con el Santísimo por las calles de la población, al son de chirimías y el estruendo de la pólvora. Los indios tomaban parte en ella con sus danzas. Tres altares profusamente adornados se habían aderesado en la plaza. En el primero al acercarse el Santísimo, un niño vestido de ángel derribaba el demonio de la embriaguez; en el segundo otro angel derribaba el vicio de la lujuria, y en el último era vencida la idolatría.

El mediodía, durante el banquete, tuvieron los convidados el gusto de escuchar varios cantos interpretados por indios y oír recitar un indiecito de diez años en ocho diferentes idiomas". PACHECO JUAN MANUEL. *Op. cit.* p. 129-.

(36) ROMERO MARIO GERMAN *Op. cit.* p. 236. También del mismo autor **Los catecismos y la catequesis desde el descubrimiento hasta 1650**. REVISTA DE LA ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA ECLESIASTICA. Números 21-22 de 1971. pp. 118-123.

ron los catecismos y cartillas durante la época. Con los catecismos se buscaba principalmente unificar la enseñanza de la doctrina cristiana en todo el reino (37) y buscar continuidad en el trabajo misionero, evitando dispersión de métodos y de doctrinas (38). Por ello la mayoría de estos catecismos llevaban anexa una cartilla con ese fin. Muchos de los catecismos del Nuevo Reino fueron bilingües. Vemos un ejemplo:

con el cual se inició la obra de los catecismos manuales en todo el mundo. Este criterio fue tenido en cuenta por el autor del primer catecismo que se hizo en Colombia durante la colonia. El autor afirma:

“Y porque en ésto, uniformemente, con mejor modo se procede en todos los doctrineros, pondremos aquí una breve forma o manera de catecismo muy provechosa, no desviándonos del cate-

P. *Decidme? hay Dios?*

R. Si hay

P. *Cuántos dioses hay?*

R. Un solo Dios

P. *Dónde está Dios?*

R. En el cielo y en la tierra y en todo lugar.

P. *Chibu chahac uzu, Dios aguengue?*

R. Aguengue

P. *Dios fiua? Dios fiube?*

R. Dios atugue: Dios atuca

P. *Sis Dios epcuano asucune?*

R. Dios chican cielon asucune, sis quican asucune, yn zuza fuyze gue” (39).

Los primeros catecismos que se hicieron en la América española durante la colonia obedecieron a las disposiciones de Trento, tal como aparece en el catecismo de Pío V

cismo de los padres, hecho por mandato de Nuestro Santo Padre Pío V, de santa memoria como se dejó encargado en el santo Concilio de Trento capítulo 2o. de la

(37) “Estará esta forma siempre en todas las doctrinas porque cuando un doctrinero falte, el que sucediere prosiga por el mismo orden que hallare escrito y así no será más de un mismo maestro, y aunque se muden las personas, no mudándose el orden, de la doctrina, ni tampoco habrá división entre los discípulos”. **Catecismo de Dionisio de Santís**, citado por MARIO GERMAN ROMERO, *Op. cit.* p. 238.

(38) “Porque una de las causas y no la menor del poco aprovechamiento de los indios en estas partes, es la diversa manera que los doctrineros tienen en el enseñar la doctrina, porque como los doctrineros sean mercenarios, y no pretender permanecer en sus doctrinas, más tiempo de lo que les parece, al mejor tiempo los dejan con la leche en la boca y no todas las veces bien dada, viniendo otros de nuevo, les enseñan de diversa manera, para que nunca lleguen a la perfección de la doctrina, por lo cual pareció necesario hacerles este catecismo”. *Ibid.*

(39) **Catecismo en lengua chibcha, ordenado por el sínodo del señor Lcdo Guerrero**. Citado por MARIO GERMAN ROMERO. *Op. cit.* p. 259.

necesidad que hubo de dar forma de enseñar la doctrina cristiana” (40).

Estos primeros catecismos se escribieron en castellano, pero muy pronto se vió la necesidad de hacerlos en la lengua de los naturales. Mandato de Pío V a los religiosos que hacían el oficio de curas párrocos fue aprender las lenguas indígenas. Para su elaboración se tuvo en cuenta la capacidad intelectual de los indios. Por ello los catecismos son breves y se utiliza el método de preguntas y respuestas:

“Esta forma de adoctrinar irá por demandas y respuestas, para que mejor y más altamente los discípulos las retengan en su memoria” (41).

La preocupación por el hombre o por lo que siglos más tarde se llamaría promoción humana, estaba presente en estos manuales (42), así como la proyección social de la instrucción religiosa (43), naturalmente, en ambos casos, según los crite-

rios propios de la época: vivir como hombres equivalía a vivir como los españoles y la catequesis servía para mantener el orden dentro de la sociedad.

Estos son algunos ejemplos.

De los catecismos que sirvieron para la catequesis y educación de los indios durante la colonia ha llegado hasta nosotros el manuscrito inédito de fray Dionisio de Santis, Obispo de Cartagena (1574-1578).

2.5.1 Catecismo de fray Dionisio de Santis primer catecismo escrito entre nosotros y para nosotros. El obispo quería en primer lugar unificar los métodos de enseñanza y doctrina cristiana, pues se dió cuenta que una de las grandes dificultades para la enseñanza era la variedad de métodos y doctrinas empleados por los misioneros. Este catecismo consta de una introducción, un cuerpo doctrinal, las instrucciones para la administración de los sacramentos y una cartilla para enseñar a leer. La metodología de la catequesis se perfila en la introducción: el catequista, el maestro o

(40) **Catecismo de Dionisio de Santis.** Citado por ROMERO MARIO GERMAN. Op. Cit. p. 237.

(41) **Ibid.** p. 238.

(42) “Para llevar a los naturales al conocimiento de nuestra santa fe católica es indispensable enseñarles primero a vivir como hombre”. **Catecismo del señor Zapata de Cárdenas.** Citado por ROMERO MARIO GERMAN. Op. Cit. p. 222.

(43) “La falta de la enseñanza de la doctrina cristiana, común en las ciudades y pueblos, es el origen de todos los daños que se experimentan, así en lo espiritual como en lo temporal, como nos lo ha publicado a todos la experiencia”. **Catecismo del concilio provincial de 1774-1775.** Citado por ROMERO MARIO GERMAN. Op. Cit. p. 262.

doctrinero debe enseñar más con el testimonio y forma de vida que con la palabra, y debe empezar la enseñanza por lo más fácil, para luego sí pasar a las cosas más difíciles:

“Porque los maestros cuerdos que desean el aprovechamiento de sus discípulos, primero les enseñan lo más común y fácil de entender, y tras ésto lo dificultoso, acomodándose siempre a la capacidad, de los oyentes en su doctrina. Así por estos pasos han de proceder, los que catequizan y enseñan. Y universalmente los sacristanes en las iglesias y maestros en las escuelas, para hacer fruto en los nuevos ingenios, primero los instruirán en lo natural, y luego en lo más fácil y más llano de la fe para que así se dispongan con afición en el entendimiento de lo más alto de los misterios sobrenaturales” (44).

En la primera parte del catecismo se encuentra el cuerpo doctrinal presentado en forma de preguntas y respuestas y siguiendo la estructura temática común a todos los catecismos de la época: los artículos de la fe, los sacramentos, los mandamientos de Dios y de la Iglesia, las obras de misericordia, los pecados, las virtudes, los enemigos del alma y las oraciones de la Iglesia.

La segunda parte trata de cómo recibir y examinar a los infieles adultos cuando piden ser cristianos; y todo lo relacionado con el matrimonio entre los infieles. Dice, por ejemplo:

“Lo primero, recibirlos tan blanda y apaciblemente, diciéndoles que es su petición buena y muy santa, para salvarse, porque ser cristiano es hacerse siervos de Dios verdadero, y en cierta manera hijos suyos por gracia, como adelante lo entenderán” (45).

Como este catecismo se escribió en español iba acompañado de una “cartilla” para enseñar a leer y la doctrina cristiana. Contenía un abecedario y silabario, que abarcaba todas las combinaciones de sílabas para llegar a las palabras. Esta tarea de enseñanza requirió mucho trabajo y constancia por parte de los primeros maestros.

Este primer catecismo escrito en Colombia se encuentra inédito en el Archivo de Indias porque su autor murió mientras el texto era sometido a los trámites de aprobación (46).

2.5.2 Catecismo del Ilustrísimo señor fray Luis Zapata de Cárdenas. Más que un catecismo, se

(44) Catecismo de Dionisio de Santis. Citado por ROMERO MARIO GERMAN. Op. Cit. p. 236.

(45) Ibid. p. 239.

(46) ROMERO MARIO GERMAN. Op. Cit. p. 236.

trata de una serie de normas para la cristianización de los indios (47) propuestas por el Arzobispo Zapata de Cárdenas a la manera de un catecismo para evitar las dificultades que la reunión de un sínodo suscitaba en la Real Audiencia.

Este catecismo se entregó al clero en el año 1576, y su valor religioso y sociológico no tiene precedentes: "Allí encontramos todo los elementos de una población civil: la iglesia, la escuela, el hospital y, las normas de higiene rural. Preocupado por la evangelización de los naturales pone los fundamentos de una verdadera escuela de catequistas" (48).

Empieza el catecismo con una introducción general, en la que se indica cuál es su objetivo principal y sus destinatarios: introducir en la legislación de su Arquidiócesis las disposiciones del Concilio de Trento que acababa de celebrarse y, de esta manera, dar a conocer a los curas de indios estas disposiciones para que las tuvieran en cuenta en su labor catequética y en la administración de los sacramentos. La parte principal la forman 68 capítulos en los que se trata minuciosamente de la educación social y religiosa de los indios y de la administración de los sacramentos. El capítulo 25 reviste gran importancia por

contener la cartilla o catecismo de la doctrina cristiana, y a continuación diversos sermones sobre los artículos de la fe que debían servir de modelos a los doctrineros para que su catequesis. Los capítulos 13, 22, 24, 25 están dedicados de manera especial a la enseñanza de la doctrina cristiana. Los capítulos 28 y 49 tratan sobre los sacramentos. En los capítulos 50 al 67 se encuentra la legislación con nuevos capítulos dedicados a aspectos generales.

El catecismo del señor Zapata de Cárdenas es una muestra clara del interés que hubo en la preparación catequística de los adultos para la recepción de los sacramentos, pues no se permitía acercarse al sacramento sin una preparación previa:

"Ytem por quanto se ha de tratar de otra manera en el baptizar los adultos que con los niños, se manda que el sacerdote antes que los traiga a recibir este sacramento, los catequize por los sermones que van al cabo cerca de los artículos de la fe, enseñándoles quien es Dios, y la creación y redención, y el premio que Dios da a los que son cristianos. —Estará advertido el sacerdote que antes que le de este santísi-

(47) PACHECO JUAN MANUEL. *El catecismo del Ilustrísimo señor fray Luis Zapata de Cárdenas. ECCLESIASTICA XAVERIANA*. Volúmen VIII y IX de 58-59. p. 161-228.

(48) ROMERO MARIO GERMAN. *Op. Cit* p. 249.

mo sacramento, trabajo que entienda todo lo dicho, con la mejor forma que pudiere, o por lo menos que entienda que en bautizarse consiste la salvación como principio de salud espiritual” (49).

Y cuando se trataba del bautismo de los niños era necesario una preparación previa para los padrinos:

“Ytem, curará el sacerdote de enseñar algún número de indios y de indias de buena vida de los christianos para que sean padrinos y madrinas de los que se han de bautizar, —y advertir que no sean padrinos de uno el que fuere casado y su mujer, sino que el padrino y la madrina no sean entre sí casados, por evitar escrípulos. Y a éstos dichos indios que señalare para padrinos los instruyan en lo que han de responder quando sirvan al bautismo de sus ahijados, y no consetirá que aya más de un padrino y una madrina para evitar confusión en la afinidad espiritual” (50).

La doctrina del catecismo se concretizaba en hechos prácticos. Por ejemplo, en los capítulos 1 al 12 se mandaba enseñar a los indios a vivir como humanos, igualmente se pide ayudar a los enfermos y más pobres a remediar sus dolencias (51).

En cuanto al contenido del catecismo, luego de haber enseñado cómo santiguarse y persignarse, la doctrina cristiana se propone en forma de preguntas y respuestas y siguiendo la estructura temática antes anotada: los artículos de la fe, los mandamientos de la ley de Dios y de la Iglesia, los sacramentos, las obras de misericordia, los pecados y las virtudes y las oraciones de la Iglesia.

Según lo afirma el historiador Romero, la redacción de la parte doctrinal del catecismo del señor Zapata de Cárdenas se debe al bachiller Miguel de Espejo (52).

2.5.3 Catecismo del Ilustrísimo señor don Bartolomé Lobo Guerrero (53).

(49) *Catecismo del señor Zapata de Cárdenas*. ECCLESIASTICA XAVERIANA. Vol. VIII-IX (58-59). p. 183.

(50) *Ibid.* p. 184.

(51) *Ibid.* p. 169.

(52) “El resumen de doctrina cristiana que se encuentra en el catecismo del señor Zapata de Cárdenas, bien puede ser escrito por el bachiller Espejo, aún más, debió tomar parte decisiva en la redacción de todo el catecismo”. ROMERO MARIO GERMAN. *Op. Cit.* p. 25.

(53) *Disposiciones Sínodales del señor don Bartolomé Lobo Guerrero*. Publicadas por PACHECO JUAN MANUEL. EN ECCLESIASTICA XAVERIANA. Vol V de 1955. pp. 154-201.

Este catecismo es fruto del sínodo convocado por don Bartolomé Lobo Guerrero que se inició el 21 de Agosto de 1606. Tiene la novedad con relación a los anteriores que la doctrina cristiana debe enseñarse a los indios en su lengua, porque al no haber observado ésto “están los indios... tan faltos de fe y tan llenos de idolatrías como al principio, cosa que a todos debería tener en harto escrúpulo y desconuelo”; por eso se fija dos meses de plazo a partir de la publicación del sínodo para que todos los curas doctrineros aprendan la lengua muisca, y como la traducción del catecismo a las otras lenguas indígenas aún no se había hecho se ordena que lo hagan los mejores intérpretes. Para la enseñanza del catecismo los doctrineros debían reunir diariamente a los niños y niñas y a los ancianos, y a los demás indios los martes y los jueves por la mañana. A los encomenderos se les mandaba no pagar a los doctrineros sus estipendios si no cumplieren con estas obligaciones. Los curas no solo deberían preocuparse por la enseñanza religiosa de los indígenas, sino también por su completa educación: “todos los curas de indios pongan escuelas a los niños más capaces que hallaren para ello, enseñarles a leer y a escribir y la doctrina y la pulicía cristiana” (54).

Con relación a la doctrina y al catecismo el sínodo dispone lo siguiente:

“La doctrina que se enseñará en todo este nuestro Arçobispado así en la yglesias como en las escuelas de españoles, será la aprobada por el concilio limense, que va puesto en este sumario con un cathesimo, y no se enseñe otra alguna por la importancia grande en la uniformidad en esto lo cual se manda a los curas y sacristanes, maestros de escuela y Padres de familia, y a las demás personas a quienes tocara, en virtud de sancta obediencia y de diez pesos repartidos al modo dicho, S.S. Approbante” (55).

En el capítulo 30 de las disposiciones sinodales aparece resumida la doctrina que se debe enseñar, conforme al concilio de Lima: el padre nuestro, el ave María, el credo, la salve, los artículos de la fe, los mandamientos de la ley de Dios, los mandamientos de la santa madre Iglesia, los sacramentos, las obras de misericordia, las virtudes teologales y cardinales, los pecados capitales, los cuatro novísimos, la confesión general, doctrina que se resume en el catecismo breve que aparece en este mismo capítulo (56).

(54) *Ibid.* p. 177.

(55) *Ibid.* P. 156.

(56) El texto de este catecismo puede verse en las disposiciones sinodales del Señor Bartolomé Lobo Guerrero. En PACHECO JUAN MANUEL. *Op. Cit.* pp. 169-198.

2.5.4 *Catecismo del señor Arias de Ugarte (57)*

En el concilio provincial de Santafé, celebrado en el año de 1625 por el señor Fernando Arias de Ugarte, se publicó un catecismo para toda la provincia basado en las directrices para tal caso formuladas en el Concilio de Trento.

En relación con la enseñanza de la doctrina cristiana y la educación de los indios el catecismo del señor Arias de Ugarte dispone que es obligación de todos por ser de mandato divino saber la doctrina cristiana y profesar los misterios de la fe. Dice el sínodo:

“Puesto que por mandato divino todos los cristianos adultos están obligados a saber, según la medida de su capacidad, lo que pertenece a la sustancia de la religión cristiana que profesan, cuáles son los misterios principales de la fe que se contienen en el credo, los mandamientos del decálogo que todos deben guardar, los sacramentos, aquellos que obligatoriamente cada uno debe recibir, y finalmente todas las cosas que

debemos pedir y esperar de Dios” (58).

Por ello es igualmente obligatorio para todo aquel que quiera recibir los sacramentos, aprender de memoria la doctrina cristiana:

“Hay que tener sumo cuidado de que aprendan de memoria los elementos de la doctrina cristiana, en primer lugar el símbolo de la fe, el Padre Nuestro, los mandamientos de la ley de Dios, los sacramentos de la Iglesia” (59).

Establece que la catequesis corresponde de manera especial a los pastores y ministros, quienes deben tener una opción por los más ignorantes (60). Dichos pastores deben pues conocer la doctrina que se debe enseñar:

“Todos los curas, tanto seculares como regulares tengan por escrito un compendio de la doctrina cristiana a saber: el Padre Nuestro, el Ave María, el Símbolo de los apóstoles, la Salve Regina, los 12 artículos de la fe, los mandamientos de la ley de Dios, los cinco mandamientos de la Iglesia, los siete sacramentos de la fe

(57) RESTREPO POSADA JOSE. *El sínodo provincial del señor de Ugarte 1625*. ECCLESIASTICA XAVERIANA, Volúmen XIV de 1964. pp. 158-200.

(58) *Ibid.* p. 168.

(59) *Ibid.* p. 168.

(60) *Ibid.* p. 168.

y de los siete pecados capitales” (61).

También deben los pastores conocer la lengua de los indios para que sean catequizados en su propia lengua:

“El fin principal de toda instrucción cristiana o catequesis es la comprensión de la fe, pues aquello que con la boca confesamos para la salvación, con el corazón lo creemos por la justicia. Por este motivo cada cual debe ser instruido de tal manera que el que hable español, sea catequizado en español, los otros en su propio idioma; de lo contrario aun cuando lo sepa de memoria, según el dicho del apóstol, permanece sin fruto. Acerca de lo cual no se obligue a ningún indio a aprender las oraciones o la catequesis en latín, cuando basta y es mucho mejor el recitar dichas cosas en su idioma” (62).

También deben visitar a los maestros de escuela para ver si además de instruir a los niños les enseñan el catecismo, pues a ellos corresponde: “además de instruir a los niños en las primeras letras, instruirlos en la doctrina y moral cristiana” (63).

2.5.5 Otros catecismos

Siendo obispo de Santafé fray Cristóbal de Torres (1635-1654) vino como visitador de la orden dominicana fray Francisco de la Cruz, quien compuso un catecismo para la doctrina cristiana que, según parece, se trataba de un compendio de teología escrito en forma clara para ser memorizado por los indios (64). También en este catecismo se insistía en la memorización de la doctrina, que fue uno de los métodos más utilizados en la catequesis durante la colonia.

Otro catecismo fue fruto del Concilio Provincial de 1774-1775. Da cuenta de su existencia la referencia en la introducción general del concilio, única parte que se conserva del mismo, pues el texto se quemó con los archivos del palacio arzobispal en el voraz incendio del 9 de abril de 1948. En esta introducción se encuentran datos referentes a la enseñanza de la doctrina cristiana. Por ejemplo, se insiste en la enseñanza del catecismo en ciudades y pueblos al decir que “la falta de enseñanza de la doctrina cristiana, común en ciudades y pueblos, es el origen de todos los daños que se experimentan así en

(61) *Ibid.* p. 169.

(62) *Ibid.* p. 171.

(63) *Ibid.* p. 173.

(64) ROMERO MARIO GERMAN. *Op. cit.* p. 260.

lo temporal como en lo espiritual” (65). Establece, por otra parte, que compete enseñar el catecismo a los curas párrocos y a quienes no están legítimamente impedidos, todos los domingos y días festivos y que “el lugar más apropiado para enseñar la doctrina es la iglesia parroquial” (66). Ordena que quien quiera enseñar la doctrina debe tener licencia expresa del ordinario, que debe conocer “las costumbres y pericia del que enseñare” (67) y que los padres de familia deben ser los primeros interesados en la doctrina cristiana para sus hijos y si ellos mismos no la supieran serán obligados a aprenderla: “procurarán todos los padres de familia enviar a sus hijos a la iglesia, a que aprendan la doctrina, y será muy laudable que ellos mismos los acompañen para darles ejemplo, aunque la sepan; pero si no la supieren, serán obligados por los párrocos a que también ellos la aprendan” (68).

El sínodo ordena la creación de escuelas de catequesis, pues así, “no solo ayudarán sus individuos a

los curas párrocos a la enseñanza de los niños y demás fieles rudos e ignorantes, sino que con este tan admirable ejercicios, se moverán todos a instruirse como deben, en los rudimentos de la fe católica, y no respirará otra cosa que doctrina cristiana” (69).

También contiene algunas indicaciones de orden muy práctico como el hecho de que los maestros deban llevar los niños a la iglesia los domingos y días de fiesta para oír el catecismo: “exhortamos y rogamos que como cosa laudable y de admirable ejemplo, los hagan juntar en sus casas al toque y señal de la campana y los acompañen los mismos maestros a la iglesia” (70); que la doctrina la oirán por separado niños y niñas y en tanto el párroco instruya a los niños, otro sacerdote o clérigo instruya a las niñas en lo cual debían colaborar los padres de familia y maestros.

Otros catecismos de la época, son los que se imprimieron por primera vez en 1738 (71) gracias a la intro-

(65) *Ibid.* p. 162.

(66) *Ibid.* p. 263.

(67) *Ibid.* p. 263.

(68) *Ibid.* p. 264.

(69) *Ibid.* p. 265.

(70) *Ibid.* p. 265.

(71) Se debe advertir que hasta esta fecha los textos se imprimían en España y de allí llegaban todos los tipos de obras.

ducción de la imprenta en el Nuevo Reino de Granada por parte de los padres jesuitas, pero de estos catecismos no se conserva ninguno.

Los catecismos de la época de la colonia que se han reseñado, muestran un itinerario de lo que fue, en gran parte, la catequesis y la educación durante este tiempo. Ellos no solamente fijan los contenidos doctrinales, sino la misma metodología y orientaciones pedagógicas de la época que se deben valorar en su justa medida de acuerdo con los criterios pedagógicos y doctrinales de la catequesis actual.

Conclusión

El contacto con lo que fue la actividad docente de la Iglesia en estos siglos permite reconocer las raíces de la educación católica y la catequesis en nuestra patria. El esfuerzo titánico de sus pioneros, con sus aciertos y desaciertos, está presente en la formación del pueblo colombiano: los valores humanos, y sociales, las costumbres, la religiosidad, la educación básica y superior tomaron forma en el molde cultural de la evangelización que llevó a cabo la Iglesia en el continente durante la conquista y la colonia.

3. ASPECTOS TEOLOGICOS SUBYACENTES

La Teología, como ciencia hermenéutica de la Revelación de Dios

al hombre, se encarna en acontecimientos históricos concretos. Por eso, después de haber hecho el recorrido histórico por los principales momentos y hechos que fueron configurando la educación católica y la evangelización durante la conquista y la colonia se pueden identificar algunos principios teológicos sobre los cuales se apoyaron la catequesis y la educación durante esta época: ¿Cuál es la visión de hombre? ¿Cuál es la visión de Iglesia? ¿Cuál es la visión de Dios? Es así como en seguida se trata de indicar los elementos que dan forma a estos principios a partir de la descripción del hecho histórico que se hizo en el primer capítulo.

3.1 Aspectos antropológicos:

¿Cuál es la visión de hombre?

Todo tipo de educación y de catequesis debe tener como punto de partida una visión del hombre, no en abstracto sino al hombre situado en un mundo y realidad concreta.

¿De qué manera se tuvo en cuenta este principio al inicio de la evangelización y educación católica en Colombia? Vimos cómo la primera etapa de "cristianización" de los indios fue obra conjunta del misionero y el conquistador, del cura doctrinero y el colono, en una palabra fue obra de la Iglesia que contaba con el apoyo militar y económico de una gran potencia como lo era España en plenos albores de la Edad Moderna. Este madirazgo

trae como resultado dos concepciones antropológicas: una de dominación y poder que hace del indio un ser inferior reducido a la categoría de irracional, visión ésta que va a ser definida por el conquistador y el colono representantes del poder temporal; otra humanística que ve en el indio un ser capaz de acoger la revelación y defendida por el misionero representante del poder y autoridad divina.

De tal manera tomó forma la primera concepción antropológica que para poder seguir adelante con la obra de evangelización y educación, se hizo necesario definir si el indio era o no verdadero hombre de acuerdo a las categorías antropológicas del español.

Le correspondió al Papa Pablo III dirimir esta dificultad en 1537, cuarenta y cinco años después del descubrimiento. En la bula "Sublimis Deus" el Papa declara expresamente que los indios son verdaderos hombres y que no solo son capaces de la fe cristiana, sino que acuden a ella con presteza, por lo cual los declara dueños de su libertad para poder juzgar y usar libremente de ella sin necesidad de ser reducidos a la servidumbre. Veamos lo que dice la bula:

"Pablo Obispo, siervo de los siervos de Dios: A todos los cristianos que las presentes letras vieren, salud y bendición apostólica. El excelso Dios de tal manera amó al género humano, que

hizo al hombre de tal condición que no solo fuese participante del bien como las demás criaturas, sino que pudiera alcanzar y ver cara a cara el Bien sumo inaccesible y como quiera que según el testimonio de la escritura, el hombre haya sido creado para alcanzar la vida y felicidad eternas ninguno lo puede alcanzar sino mediante la fe de nuestro Señor Jesucristo: es necesario - confesar que el hombre es de tal condición y naturaleza que puede recibir la misma fe de Cristo y que quienquiera que tenga la naturaleza humana es hábil de recibir la misma fe (el subrayado es mío). Pues nadie se supone tan necio que crea poder obtener el fin, sin que de ninguna manera alcance el medio necesario. De Aquí es que la Verdad misma que no puede engañarse ni engañarnos, sábese que dijo al destinar predicadores de la fe al oficio de la predicación: "Euntes, docete omnes gentes". A todos dijo sin ninguna excepción, como quiera que todos son capaces de la doctrina cristiana de la fe. Lo cual, viendo y envidiando el émulo del mismo género humano que se opone a todos los buenos a fin de que perezcan, escogió un modo hasta hoy nunca oído para impedir que la palabra de Dios se predicase a las gentes para que salvaran y excitó a algunos de sus satélites que deseosos de saciar su codicia, se atreven a andar diciendo que los indios occidentales y meridionales y

otras naciones de que hemos tenido noticias, deben reducirse a nuestros servicios como brutos animales, poniendo por pretexto que son incapaces de la fe católica y los reducen a la esclavitud, *(el subrayado es mío) apretándolos con tantas aflicciones cuantas penas usarían de los brutos animales de que se sirven.*

Por tanto Nos, teniendo en cuenta que aquellos indios como verdaderos hombres que son, no solamente son capaces de la fe cristiana sino que se acercaron a ella con muchísimo deseo, determinamos y declaramos que los indios y todas las otras naciones que en el futuro vendrán a conocimiento de los cristianos, aun cuando estén fuera de la fe, no

están sin embargo privados y hábiles para ser privados de su libertad, ni del dominio de sus cosas y no se les debe reducir a la esclavitud y por lo mismo dichos indios no pueden ser privados de la fe, de la predicación de la Palabra de Dios y del ejemplo de la buena vida” (72).

Con esta bula se dejó establecido que los indios son verdaderos hombres libres, capaces de alcanzar el fin que le es propio a todo ser humano. De ahí que la catequesis y educación, de ahora en adelante, se encamine a construir y defender la dignidad humana de los indios, tarea en la que pusieron especial empeño misioneros de la talla de fray Bartolomé de las Casas (73), fray Antonio de Montesinos (74),

(72) Citado por ROMERO MARIO GERMAN. *Op. Cit.* pp. 275-276.

(73) De él son las siguientes palabras que se encuentran en su libro *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*. “En estas ovejas mansas y de las calidades susodichas, por su Hacedor y Criador así dotadas, entraron los españoles desde luego que las conocieron como lobos e tigres e leones cruelísimos de muchos días hambrientos. Y otra cosa no han hecho de cuarenta años a esta parte, hasta hoy, e hoy en este día lo hacen, sino despedazallas, matallas, angustiallas, afligilllas, atromentadillas y destrullas por las estrañas y nuevas e varias e nunca otras tales vistas ni leídas ni oídas maneras de crueldad”. Citado por BRONX HUMBERTO. *Op. Cit.*, p. 51.

(74) Es famoso el discurso de Navidad de 1511; “Vecinos españoles de esta isla: vuestras conciencias son un estéril desierto; vivís en ceguedad, en peligro gravísimo de condenacion, porque no advertís los gravísimos pecados en que con tanta insensibilidad estáis continuamente zambillidos, y en ellos vivía y morís

Para os los dar a conocer me he subido aquí, yo que soy la voz de Cristo en el desierto de esta isla, y por tanto conviene que, con atención no cualquiera, sino con todo vuestro corazón la oigáis. Esta voz es que todos estáis en pecado mortal y en él vivís y morís por la crueldad y tiranía que usáis con estas inocentes gentes. Decid: con qué derecho y con qué justicia tenéis en tan cruel y horrible servidumbre aquestos indios? Con qué autoridad habéis hecho tan detestables guerras a estas gentes que estaban en sus tierras mansa y pacíficas, donde tan infinitas dellas, con muertes y estragos nunca oídos habéis consumido? Cómo los tenéis tan oprimos y fatigados, sin dalles de comer, ni curallos en sus enfermedades, que de los excesivos trabajos que les dáis incurren y se os mueren, y por mejor decir, los matáis, por sacar y adquirir oro cada día? Y que cuidado tenéis de quien las doctrine y conozcan a su Dios creador, sean bautizados, oigan misa, guarden las fiestas y domingos?

Estos no son hombres? No tienen ánimas racionales? No soís obligados a amallos como a vosotros mismos? Esto no entendéis? Esto no sentís? Cómo estáis en tanta profundidad de sueño tan letárgico dormido? Tened por cierto que en el estado en que estáis, no os podréis salvar más que los moros o turcos que carecen y no quieren la fe en Jesucristo”. Citado por BRONX HUMBERTO. *Op. Cit.*, p. 49.

el obispo de Popayán Juan del Valle (75), Agustín de la Coruña (76); en esta misma lista se debe colocar al teólogo Francisco de Vitoria (77) y muchos otros misioneros que hicieron de la evangelización y educación un medio de humanización y liberación.

La concepción del hombre como imagen y semejanza de Dios es el principio teológico básico en el que se apoya todo proyecto de catequesis y educación durante esta época. Pero se debe advertir que por el contexto histórico que enmarcó la teología de los siglos XVI y XVII (78) la concepción bíblica del hombre se interpreta en categorías aristotélicas de materia y forma, de tal manera que la imagen y semejanza de Dios vendría a ser como la forma que le da existencia al ser humano, y ello se logra a través del sacramento de bautismo, que además convierte automáticamente a la persona en hijo de Dios.

La investigación del proceso histórico de la evangelización y educación católica durante la conquista y la colonia deja ver el tipo de hombre que poco a poco se fue proyectando en el indio. Se trataba de hacer del indio un cristiano según los moldes de la cristiandad europea trasplantada a América por los españoles. El objetivo principal de este proceso de cristianización era la salvación que se aseguraba con el sacramento del bautismo.

Resumiendo, podemos concluir que hubo inicialmente duda acerca de la naturaleza humana de los indios y se necesitó una declaración explícita del Papa para solucionar el problema; la evangelización y educación se encaminaron en un principio a defender la dignidad humana de los indios como seres capaces de recibir la fe, y por lo mismo dignos de ser considerados también hijos de Dios; el bautismo asegura su identidad de hijos de

-
- (75) PIEDRAHITA LUCAS FERNANDEZ. **Historia general de la conquista del Nuevo Reino de Granada**. Imprenta Medardo Rivas, Bogotá, 1881. Vol. I, p. 41.
- (76) Fue el sucesor de Juan del Valle (1565-1590). Continuó la campaña contra el abuso de los encomenderos y pudo decir: "desde hace treinta años los españoles les deben a los indios su sangre". Fue muy dura la lucha, hasta el punto de lograr que el Rey lo retirara de su cargo. BRONX HUMBERTO. *Op. Cit*, p. 47.
- (77) El teólogo Fray Francisco de Vitoria dio sentido exacto al problema de los indios o naturales. Estudió a fondo las bulas de los papas Alejandro VI y Julio II que daban todo el derecho para someter a los naturales y les dió el sentido exacto. Se opuso al requerimiento. Sus doctrinas cambiaron la visión de la conquista y de la evangelización, y de esta manera adquirió sentido más profundo y doctrinal la obra misional de España, Vitoria había pedido que le guardaran al indio sus privilegios, señorías, libertades, leyes, costumbres, ya que los títulos justos no son de dominio sino de orden misional.
- (78) Toda la teología y magisterio de la Iglesia durante esta época se pone bajo las directrices del Concilio de Trento.

Dios, miembros de la Iglesia y por lo mismo salvados; la salvación como realidad antropológica se mira en categorías del más allá, como una realidad que se puede alcanzar a través de la recepción de los sacramentos, entendidos éstos más como ritos sagrados que como compromiso de vida.

3.2 Aspectos eclesiológicos:

¿Cuál es la visión de la Iglesia?

La evangelización y educación de la época de la conquista y de la colonia presentan una visión de Iglesia que corresponde al tipo de Iglesia como sociedad perfecta propia de una teología que hace de la Iglesia una sociedad visible, fundada por Jesucristo y regida por el Papa, una Iglesia en que los sacramentos vienen a ser medios administrados por los sacerdotes y recibidos por los fieles para alcanzar la salvación individual. En este sentido la misión principal de la Iglesia debe ser sacramentalización, y el anuncio del Evangelio debe quedar subordinado a esta actividad. Como sociedad perfecta debe contar con una estructura jerárquica bien rígida en la que se destaque la autoridad como poder. Por ello necesita del brazo armado del poder secular (79) para hacerse obedecer. Dentro de esta jerarquía habrá entonces el clero alto que ostenta el poder y el clero bajo que debe obedecer las determinaciones impuestas desde

arriba en todo lo relacionado con el ministerio sacerdotal; y por último está el pueblo o laicado que constituye la gran base del sistema piramidal de la Iglesia.

La total interacción de la Iglesia y el Estado español le impidió a la Iglesia en gran parte actuar con libertad en todo lo relacionado con la evangelización. De allí que muchas veces se confundiera el trabajo del misionero con la actitud dominante y explotadora del conquistador y del colono. Ejemplo claro de esta situación es la institución del requerimiento a la cual hicimos referencia anteriormente. Allí, encontramos que la Iglesia es un poder paralelo al poder civil o si se quiere está por encima de éste. El poder de la Iglesia, personificado en el Papa, quien recibió todo poder y autoridad directamente de Dios tanto en lo temporal como en lo espiritual, y por eso le corresponde revestir de poder y de autoridad a los monarcas. El conquistador se considera miembro de esta estructura político-religiosa que se llama Iglesia católica con la cual deben colaborar para que alcance su fin último, como es el de dar a conocer a Jesucristo a los infieles y que de esta manera alcancen la salvación. En la base de toda esta estructura está el indio a quien se le debe hacer partícipe de la Iglesia por medio del sacramento del bautismo aunque el rito no signifique nada para él.

(79) Fue una de las misiones a las que se comprometieron los reyes con el patronato.

Algunas comunidades religiosas como los jesuítas supieron sacar buen partido para la evangelización, en el momento que descubrieron en algunas tribus indígenas espíritu comunitario y desapego a la tierra, para hacer de ellos verdaderas comunidades en donde se compartía no solo la misma fe sino los mismos bienes materiales, como en las reducciones del Paraguay. También en Colombia, donde todas las doctrinas que estuvieron bajo su organización y dirección realizaron una manera de ser Iglesia en el sentido evangélico.

3.3 Aspectos cristológicos:

¿Cuál es la visión acerca de Dios?

Cuando llegan los españoles a América se encuentran con la religiosidad de los indios. El concepto de Dios creador no era ajeno al indio, que consideraba el mundo, es decir todo lo que le rodeaba, como hecho por un ser superior. De allí que no fuera difícil la presentación de Dios como creador y presentarlo superior a los dioses idólatricos de los indios, o el empleo de algunos símbolos que para algunos pueblos era un gran signo religioso y sagrado (80).

Otro aspecto que favoreció la "cristianización" de los indios fue

el gran simbolismo que tenía para ellos el cuerpo humano. Para los chibchas, por ejemplo, el cuerpo humano tenía un carácter sagrado y el sacrificio humano era la forma suprema de comunión entre lo profano y lo sagrado (81).

Por lo general la mayoría de las tribus indígenas concebían a Dios como un ser supremo, que premia el bien y castiga el mal. Pero prima fundamentalmente la idea de un Dios castigador al que hay que aplacar, aun con sacrificios humanos (82).

Ya hemos dicho en otra parte que el español llegó a América con la idea preconcebida de encontrar pueblos bárbaros e infieles que había que convertir aún utilizando la fuerza. Este criterio impidió un acercamiento positivo a la religiosidad de los indios, que desde un principio se catalogó de falsa, errada e idólatrica. Sobre este punto vale la pena tener en cuenta lo que afirma Emilio Durkheim respecto a las religiones:

"No existen, en el fondo religiones falsas. Todas son verdaderas a su modo: todas responden aunque de maneras diferentes a condiciones dadas de la existencia humana... Unas pueden conside-

(80) FREYLE RODRIGUEZ JUAN. *El carnero*. Edit. Bedout. Medellín, 1982. p. 83.

(81) KIPPER ANNA. *Etapas sagradas en la vida del Chibcha*. Homenaje al profesor Paul Rivet. Academia Colombiana de Historia. Biblioteca de Antropología. Edit. ABC, Bogotá, 1958.

(82) AMERICA LATINA MISIONERA. *Realidades y experiencias*. Edit. Paulinas Bogota, 1975.

rarse superiores a las otras en el sentido en que ponen en juego funciones mentales más elevadas, que son más ricas en ideas y sentimientos, que entran en ellas más conceptos, menos sensaciones e imágenes y que poseen una más sabia sistematización” (83).

Pero este presupuesto era desconocido para el español de aquella época, para quien la única religión verdadera es la católica y las otras son falsas y obras del dominio. Desde un principio se buscó por todos los medios imponer la idea del Dios cristiano, que muchas veces no fue el Dios de la Biblia sino el Dios de la filosofía griega; el ser superior, inmutable, todopoderoso.

Ahora bien, en ningún otro documento encontramos mejor expuesta la idea acerca de Dios que se enseñó a los aborígenes como en los catecismos que se utilizaron en la época de la Colonia. Fueron los principales el de Dionisio de Sanctis, el del señor Zapata de Cárdenas y el Catecismo Breve de don Bartolomé Lobo Guerrero. Estos catecismos seguían las directrices del catecismo de Lima el que a su vez se regía por las disposiciones del catecismo de Trento.

En estos catecismos aparece sintetizada la doctrina trinitaria en los 14 artículos de la fe. Los siete primeros se refieren a la divinidad y los

otros siete a la humanidad de Cristo. Los tres catecismos citados tienen una doctrina común sobre Dios y sobre Jesucristo. Respecto a los artículos que sintetizan la doctrina acerca de Dios Padre, aunque este concepto poco se utilizó, afirman que hay un solo Dios, todopoderoso y que a la vez es trino porque es Padre, Hijo y Espíritu Santo, un Dios que premia con el Paraíso a los que mueren en su gracia y no en pecado mortal.

Los artículos que hacen referencia a la humanidad, presentan una cristología docetista, pues Jesucristo solo padeció y murió en cuanto humano, su divinidad quedó inmutable y de ninguna manera podía contaminarse con lo humano como si la humanidad de Jesús quedara desvirtuada y opacada por la divinidad. Se concibe la resurrección como juntarse el alma con el cuerpo para volver a vivir y nunca más morir, porque resucitó inmortal y glorioso.

Esta era, pues, la doctrina que se enseñaba a los indios durante el tiempo de la conquista y de la colonia en las “doctrinas” y los catecismos, y no se puede desconocer el esfuerzo de misioneros y catequistas para que los indios la aprendieran, ya que sin el conocimiento de ella no podían acercarse a recibir los sacramentos.

(83) DURKHEIM EMILIO. *Las formas elementales de la vida religiosa*. Edit. Schapire. Buenos Aires, 1968. p. 8.